

«Investigaremos para buscar la verdad aunque la prescripción limite el derecho a la justicia»

Marcelo Azcárraga Fiscal de la Audiencia Nacional que coordina los crímenes de ETA sin resolver

LORENA GIL

lgil@elcorreo.com



Advierte de que los documentos entregados por Francia sobre ETA «no serán la panacea», pero servirán para revisar «todos los casos»

BILBAO. Reconoce que su nombramiento es «una responsabilidad enorme. Sobre todo, porque las expectativas que se crean son muchas». Y espera, dice, «no defraudarlas». Marcelo Azcárraga (Madrid, 50 años) es el fiscal encargado de coordinar los más de 300 crímenes de ETA que «a fecha de hoy no tienen autor conocido», así como los perpetrados por otras organizaciones terroristas.

La Fiscalía de la Audiencia nacional anunció su 'fichaje' hace tan solo dos semanas. La creación de esta figura jurídica es una petición histórica de los colectivos de víctimas. El fiscal jefe, Jesús Alonso, se comprometió con la presidenta de la AVT a estudiar dicha reclamación y a mantener reuniones periódicas con la asociación para tratar de avanzar en la resolución de los atentados que quedan por esclarecer. «Voy a ser muy metódico e intentaré llegar hasta donde se pueda con los medios legales de los que disponemos», afirma Azcárraga en conversación con este periódico.

– Después de tanto tiempo, ¿cómo se pueden enfocar los casos sin resolver?

– No se trata de revisar sin más el arduo trabajo ya realizado, sino de emplear las nuevas herramientas informáticas que se encuentran a nuestro alcance, la mayor información que se ha ido recabando durante los últimos años sobre la estructura de la organización terrorista y el material recientemente entregado por Francia

– ¿Hay demasiadas esperanzas puestas en los denominados sellos de Francia?

– Pensamos que lo que nos han mandado es lo que nos ha llegado siempre por comisión rogatoria. Sinceramente, no creo que vayamos a encontrar nada excepcional. Es posible que encontremos elementos a los que en Francia no se les haya dado la relevancia que aquí se le puede dar, ya sea porque se consigan relacionar con hechos que en el país vecino no constaban o porque ayuden a revelar la identidad de una persona que figura por una nomenclatura específica que

no conocían en Francia. Eso sí es posible. En cualquier caso, esto no va a ser la panacea. Lo que tiene que quedar claro es que se está haciendo un trabajo exhaustivo y que se va a desarrollar hasta el final. No hay que olvidar que son muchos efectos y es una labor que va a llevar tiempo. La gente tiene que tener claro que hablamos de efectos posteriores a 1998, anteriores no hay. Esclarecer casos previos a dicha fecha con los elementos que nos han llegado desde Francia no va a ser posible.

– Hay víctimas que desconocen ese dato.

– Deben tenerlo en cuenta. De todos modos, se van a revisar todos los casos teniendo en cuenta las herramientas informáticas de las que disponemos ahora y el conocimiento que se tiene de cómo funciona ETA.

– Los medios de los que se dispone en la actualidad nada tienen que ver con los que existían hace 30 años.

– Cierto. Además, es que antes ni siquiera daba tiempo a investigar al detalle cada caso. Había un atentado a la semana, cuando no eran más.

– A la hora de abordar los crímenes sin resolver, el tiempo juega en su contra.

– Evidentemente el tiempo que transcurre desde la comisión del acto terrorista no sólo merma las posibilidades de investigación del hecho en cuanto a que se dificulta la obtención de vestigios, que pueden desaparecer, sino que el transcurso del plazo de su prescripción impedirá su real persecución. Las nuevas posibilidades que se abren con los avances tecnológicos y con el material que se está analizando, nos hacen ser optimistas, sin perder de vista la realidad de lo complejo de la situación.

«Respeto y comprensión»

En sus ocho años en la Audiencia Nacional – aterrizó en el alto tribunal en 2010 directo de Pontevedra, donde ejercía como fiscal antidroga –, Marcelo Azcárraga ha tomado parte en diferentes procedimientos vinculados con el terrorismo. Entre ellos, la macrocausa de las herriko tabernas – defendió el embargo y cierre de un centenar de locales –, el juicio por el secuestro de Pablo Cerdón a manos de los GRAPO e incluso en casos que fueron reabiertos. Por ejemplo, el del capitán de Infantería del Ejército Juan José Aliste, al que ETA dejó en 1995 postrado en una silla de ruedas tras hacer explosionar una bomba-lapa adosada a su vehículo. La causa se archivó provisionalmente en enero de 1997 al no haberse podido encontrar al posible autor del delito. Un escrito que la Fiscalía presentó



Azcárraga accedió al cargo hace apenas dos semanas. :: e. c.

en enero de 2013 consiguió que Sergio Polo fuera condenado a un siglo de cárcel.

– ¿Evitar la prescripción de aquellos casos que se hallan en puertas de la misma será una de sus prioridades?

– El orden de trabajo se fija siempre con la meta de evitar la prescripción de los delitos. En todo caso y aunque la prescripción limita el derecho a la justicia que tienen las víctimas, no va a hacernos desistir de la investigación para el esclarecimiento de los hechos. Por un lado está el derecho a la seguridad jurídica de los delincuentes, que hace que opere la extinción de su responsabilidad penal, pero también se ha de atender a ese derecho de la víctima a que se desarrolle una investigación dirigida a conocer la verdad. La prescripción no puede impedir que se desarrolle una instrucción.

– ¿Se sabe cuántos delitos han prescrito?

– La verdad es que a día de hoy no tengo ni idea. Quiero hacer una estadística para saber cuál es la situación. En ello andamos.

– ¿Cuál ha sido su relación hasta ahora con las víctimas del terrorismo?

– Mi relación con las víctimas, como la que tiene cualquiera de mis compañeros, está presidida por un principio de absoluto respeto y comprensión con sus reclamaciones. Siempre las he defendido al 100% y tengo pensado reunirme con ellas en breve. Pero tienen que tener claro que si no hay elementos para formular una acusación, no lo voy a hacer.

– Dicen de usted que no se tira al agua.

– Y es cierto. Si yo puedo justificar una reapertura, aunque solo sea para evitar al prescripción y ganar veinte años a ese caso, lo haré. Hay pruebas que igual hasta el momento no han aparecido y lo hacen tiempo después. Pero con eso hay que tener bastantes cautelas.

«Estrategia terrorista»

Azcárraga ha tomado parte en la investigación de varios homenajes a terroristas, un tema que se encuentra de plena actualidad. En 2016 solicitó año y medio de cárcel para un vecino de Lekeitio por colocar una pancarta en una plaza del municipio que ensalzaba al etarra Francisco Javier Goitia, 'Kabi'. Además, solicitó la prohibición del 'ongi etorri' en Barcelona a Laura Riera, que había quedado en libertad tras cumplir nueve años de condena por colaboración con ETA. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz prohibió el homenaje por considerar que se convertiría en una «exaltación del currículo delictivo». – El colectivo de víctimas del te-

LAS CLAVES

Colaboración

«Esclarecer casos previos a 1998 con los elementos llegados desde Francia no va a ser posible»

Asignatura pendiente
«No sé cuántos delitos han prescrito. Quiero hacer una estadística para saber cuál es la situación»

Relación con las víctimas

«Siempre las he defendido al 100%. Pero si no hay elementos para una acusación, no la haré»

Actos de entaltecimiento

«Estamos viendo la posibilidad de llevar a cabo una estrategia distinta para ponerles freno»

rrorismo Covite alertaba esta semana de la proliferación de actos de enaltecimiento del terrorismo. Han cuantificado un centenar en lo que va de año. Buena parte de ellos, tras el final anunciado por ETA. ¿Cómo se puede poner freno a este tipo de convocatorias?

– La jurisprudencia ha dado una vuelta de tuerca sobre esta cuestión. Lo que tenemos que ver con este tipo de actos es el discurso del odio o la incitación al enaltecimiento. Eso forma parte de la estrategia terrorista y por eso hay que castigarlo. Pero se trata de un delito que está en el límite de la libertad de expresión y ellos saben muy bien hasta dónde pueden llegar. Si ves un cartel que pone ‘tu lucha es nuestro ejemplo’, está claro. Pero se cuidan muy mucho de hacer esas cosas. Cuando un etarra vuelve a su pueblo, el recibimiento que le hacen se camufla como un homenaje a la familia por todo lo que ha tenido que viajar debido a la dispersión. Entonces ya no es una alabanza a ETA, sino que lo que se reclama con dicha convocatoria es el acercamiento de los presos. Y a ese hecho se suman también las exigencias del Supremo...

– **¿A qué se refiere?**

– La Unión Europea viene a decir que se puede castigar como enaltecimiento del terrorismo un acto en la medida en que forme parte de la estrategia de una banda terrorista e incite o suponga un riesgo para la seguridad colectiva. Pero cuando no hay una organización detrás matando, ese riesgo ya no se visualiza y la dificultad es mayor.

– **De ahí que la mayoría de los casos se estén archivando.**

– Sabemos que son humillantes para las víctimas, pero yo no me puedo inventar nada. Ahora estamos viendo la posibilidad de llevar a cabo una estrategia distinta y para ello necesitamos un mayor trabajo de campo, que se está desarrollando. Hay un acto que para mí está clarísimo. Ya no se trata de un acto de la familia y los amigos. Vamos a ver...

– **¿Se puede saber cuál es?**

– No. No puedo anticipar nada.